



IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA

EDICTO de 10 de febrero de 2015 sobre notificación de sentencia dictada en el recurso de suplicación n.º 647/2014. (2015ED0050)

D.ª María Jesús del Cuvillo Silos, Secretaria Judicial de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres, HAGO SABER:

Que en el Recurso Suplicación 647/2014 de esta Sala, seguidos a instancia de D. Antonio Muñiz Tarrío contra la empresa Mutua Ibermutuamur, Sobral Da Costa, SL y el INSS, sobre incapacidad temporal, se ha dictado Sentencia en el día de la fecha, cuyo contenido se halla a disposición de Sobral Da Costa, SL, en esta Secretaría, haciéndole saber que contra la misma cabe Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina ante la Sala IV del Tribunal Supremo en el plazo de diez días a contar a partir la fecha de su publicación en el DOE.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Sobral Da Costa, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en DOE.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Cáceres, a 10 de febrero de 2015.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL